



SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS SIGUIENTES INMUEBLES: "JUAN N. ÁLVAREZ" INCLUYENDO TORRES NORTE Y SUR, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO CIENTO TREINTA DOS; CLAUDIO BERNAD NÚMERO SESENTA; "CLEMENTINA GIL DE LESTER", UBICADO EN PLAZA JUÁREZ NÚMERO OCHO; RÍO DE LA PLATA NÚMERO CUARENTA Y OCHO; FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO TREINTA Y DOS Y, JAMES E. SULLIVAN NÚMERO CIENTO TREINTA TRES.

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTES

En cumplimiento a lo ordenado mediante **Acuerdo V-16/2012**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quienes se reúnen de forma extraordinaria el día veinticinco de marzo de dos mil doce, a efecto de conocer el resultado de las acciones de inspección técnica señalada en el acuerdo V-15/2012, de fecha veintidós de marzo del año en curso, que dio origen a la suspensión de labores del día veintidós de los corrientes; con toda atención este órgano Colegiado **determinó** hacer del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y públicos en general, que derivado de las acciones realizadas los días veintitrés, veinticuatro y la mañana del veinticinco del presente mes y año, a efecto de corroborar el estado físico, así como la seguridad estructural de los inmuebles "JUAN N. ÁLVAREZ" INCLUYENDO TORRES NORTE Y SUR, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO CIENTO TREINTA DOS, CLAUDIO BERNAD NÚMERO SESENTA, "CLEMENTINA GIL DE LESTER", UBICADO EN PLAZA JUÁREZ NÚMERO OCHO, RÍO DE LA PLATA NÚMERO CUARENTA Y OCHO, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO TREINTA Y DOS, Y JAMES E. SULLIVAN NÚMERO CIENTO TREINTA TRES, los mismos se encuentran en buen estado, no sufrieron daños estructurales y que pueden ser usados conforme a la práctica diaria de las actividades públicas que en cada uno de ellos se realiza en cumplimiento con las obligaciones legales que tiene encomendadas el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal; por lo que se ha instruido al Oficial Mayor del H. Tribunal a efecto de que fije en lugares públicos para acceso y consulta de quienes lo requieran, los dictámenes de las revisiones técnicas



**TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF**

CIRCULAR CJDF 07/2012

estructurales realizadas por diversas instancias públicas y privadas ordenadas por este Consejo de la Judicatura.

Consecuentemente es posible reanudar labores a partir del día lunes veintiséis de marzo de dos mil doce, sin que exista riesgo para los trabajadores ni para el público que asiste diariamente al desahogo de asuntos y trámites en la propia institución.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL**



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**